

REPÚBLICA DE COLOMBIA



RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO VEINTITRÉS CIVIL DEL CIRCUITO

ccto23bt@cendoj.ramajudicial.gov.co

Bogotá, D.C., 30 JUL 2021

706

Expediente 1100131030232020 00089 00

Teniendo en cuenta las manifestaciones que hace la apoderada de PREMOLDEADOS SAS en escrito que precede, a efectos de determinar si hubo o no una doble radicación de este asunto ante la Corte Suprema de Justicia, por secretaría realícese informe detallado sobre la remisión de este asunto a dicha corporación, en virtud del conflicto negativo de competencia planteado.

Notifíquese,


TIRSO PEÑA HERNÁNDEZ
Juez

Sgr

